

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 289.368/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de la suma de \$ 9.716.769.-- a la firma "Com.Ar.Co. S.A.I.C.F.e I.", en concepto de actualización de deuda, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura y lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 9.716.769.--) a la firma "COM.AR.CO. S.A.I.C.F.e I.", en concepto de actualización de deuda.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Tierra del Fuego)" 1-05-004-4-42-4210-79-01 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



s.t.